

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

EN	ES
APPLICABILITY	APLICACIÓN
<p>1. These General Conditions shall apply on all purchases of goods made by NEFAB Mexico and/or any of its affiliates (the “Buyer”) from its suppliers (the “Seller”). Deviations from these General Conditions shall not apply unless specifically agreed in writing by authorized representative of the Buyer.</p> <p>2. It is acknowledged that any affiliate of NEFAB Mexico may purchase goods from the Seller on the same terms and conditions as stated herein. NEFAB Mexico takes no liability or responsibility for any of its affiliates.</p> <p>3. The Order (as defined below), these General Conditions, any agreed written specification or any other agreement, promises or undertakings made in writing by the Buyer in whatever form shall constitute the full agreement in relation to purchase of goods by the Buyer from the Seller (the “Contract”). The Buyer shall be bound by no other terms and conditions than those set out in the Contract.</p>	<p>1. Estas Condiciones Generales se aplicarán a todas las compras de bienes realizadas por Nefab México y / o cualquiera de sus afiliadas (el “Comprador”) a sus proveedores (el “Vendedor”). Las desviaciones de estas Condiciones Generales no se aplicarán a menos que se acuerde específicamente por escrito por un representante autorizado del Comprador.</p> <p>2. Se reconoce que cualquier filial de Nefab México puede comprar productos del Vendedor en los mismos términos y condiciones que se establecen en este documento. Nefab México no asume responsabilidad alguna por ninguno de sus afiliados.</p> <p>3. El Pedido (como se define a continuación), estas Condiciones Generales, cualquier especificación escrita acordada o cualquier otro acuerdo, promesas o compromisos hechos por escrito por el Comprador en cualquier forma constituirán el acuerdo completo en relación con la compra de bienes del Comprador por parte del Vendedor (el “Contrato”). El Comprador no estará sujeto a otros términos y condiciones que los establecidos en el Contrato.</p>
ORDERS	PEDIDOS
<p>4. A binding Contract shall be deemed to be concluded upon confirmation by the Seller of a purchase order from the Buyer (the “Order”), or, if no confirmation has been issued, upon the expiry of five (5) working days after the Seller's receipt of the Order. If the Seller would like not to be bound by the Order or if it wants to include any other conditions or change price, quantity or anything else contained in the Order it must clearly inform the Buyer that the Order is refused and also state the reasons therefore. Deviations made in the form of a “confirmation” that does not correspond with the Order are not valid. The Buyer will not be bound by anything contained in the order confirmation made by the Seller if it deviates from the content of the Order, unless the Buyer issues a written confirmation hereof to the Seller.</p> <p>5. The Buyer may change or cancel an Order in whole or in part.</p> <p>6. No forecast, provided by the Buyer, shall be considered binding or be interpreted as an undertaking to purchase such amounts of goods from the Seller.</p>	<p>4. Un Contrato vinculante se considerará concluido tras la confirmación por parte del Vendedor de una orden de compra del Comprador (el “Pedido”) o, si no se ha emitido confirmación, al vencimiento de cinco (5) días hábiles después de la recepción del Pedido por parte del Vendedor. Si el Vendedor desea no estar vinculado por el Pedido o si desea incluir cualquier otra condición o cambiar el precio, la cantidad o cualquier otra cosa contenida en el Pedido, debe informar claramente al Comprador que el Pedido es rechazado y también exponer los motivos. Las desviaciones realizadas en forma de “confirmación” que no correspondan con el Pedido no son válidas. El Comprador no estará obligado por nada de lo contenido en la confirmación del pedido realizada por el Vendedor si se desvía del contenido del Pedido, a menos que el Comprador emita una confirmación por escrito de este al Vendedor.</p> <p>5. El Comprador puede cambiar o cancelar un Pedido en su totalidad o parcialmente.</p> <p>6. Ninguna previsión proporcionada por el Comprador se considerará vinculante ni se interpretará como un compromiso de comprar tales cantidades de bienes al Vendedor.</p>
DELIVERY	ENTREGA
<p>7. Where a trade term has been agreed, it shall be interpreted in accordance with the INCOTERMS in force at the formation of the Contract. If no trade term is specifically agreed, the delivery shall be DAP Buyer's location (defined INCOTERMS 2020, as amended).</p> <p>8. All goods shall be delivered not later than on the date stated in the Order. The Seller is aware that the Buyer may suffer damages as a result of late delivery, even if the delay is only attributable to part of the goods.</p> <p>9. If the Seller finds that it will not be able to meet the agreed delivery date it shall immediately notify the Buyer thereof in writing, stating the cause of the delay and indicating the date on which it expects to be able to deliver.</p> <p>10. Should a delivery or part-delivery be delayed, the Buyer shall be entitled to demand that the Seller perform his duties under the Contract, or, if the delay is not insignificant to the Buyer, cancel the Contract upon giving written notice thereof to the Seller.</p> <p>11. In addition, the Buyer shall be entitled to liquidated damages amounting to 5% of the value of the delayed goods for each commenced business day of delay calculated from the agreed date of delivery to the date of actual delivery. The Buyer shall have the right to set off liquidated damages against the Seller's invoices. The Buyer is entitled to additional compensation for the cost, loss and damage it suffers due to the delay of the goods to the extent such cost, loss or damage exceed the liquidated damages.</p>	<p>7. Cuando se haya acordado un término comercial, se interpretará de acuerdo con los INCOTERMS vigentes en la formalización del Contrato. Si no se acuerda específicamente ningún término comercial, la entrega será la ubicación del Comprador DAP (definido INCOTERMS 2020, según enmendado).</p> <p>8. Todos los bienes se entregarán a más tardar en la fecha indicada en el Pedido. El Vendedor es consciente de que el Comprador puede sufrir daños como consecuencia de un retraso en la entrega, incluso si el retraso solo es atribuible a una parte de la mercancía.</p> <p>9. Si el Vendedor encuentra que no podrá cumplir con la fecha de entrega acordada, lo notificará inmediatamente al Comprador por escrito, indicando la causa del retraso e indicando la fecha en la que espera poder realizar la entrega.</p> <p>10. Si se retrasa una entrega o una entrega parcial, el Comprador tendrá derecho a exigir que el Vendedor cumpla con sus obligaciones en virtud del Contrato o, si el retraso no es insignificante para el Comprador, cancelar el Contrato mediante notificación por escrito a el Vendedor.</p>
PRICE	

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

12. If no price is stated in the Contract, the Seller shall invoice the Buyer according to the lowest market price at the time of the Order. All prices are exclusive of VAT. The Buyer shall pay applicable VAT and customs duties. The Seller shall pay all other taxes, fees and other levies and charges of whatever nature. The Buyer will not accept any fees or costs for packaging unless agreed to in writing.

PAYMENT

13. The Seller may not issue an invoice prior to delivery of the goods to the Buyer.
14. Payment terms: 60 days net from such date as the Buyer has received a correct invoice according to Buyer's instructions. Invoices shall state Buyer's Order number or other clear reference to the Contract.

PACKING AND LABELLING

15. Packing and package shall in accordance with specific instructions from the Buyer. If no specific instructions have been given by the Buyer, the packing and package shall give the protection required to prevent damage to or deterioration of the goods during transport. All goods shall be identified with part and Order numbers or other clear reference to the Contract.

All goods must be identified with a label including:

- Nefab Purchase order;
- Supplier delivery note;
- Nefab Item number;
- Supplier Item number; and;
- Goods quantity per pallet/bundle.

MATERIAL COMPLIANCE

16. The packaging material must be in compliance with environmental regulations, including but not limited to the banned and restricted materials list (http://www.nefab.com/globalassets/nefab.com--group-site/documents/nefab_restricted_material_list.pdf).

WARRANTY AND LIABILITY FOR DEFECTS

17. The Seller warrants and guarantees that the goods will be in accordance with specifications and (i) perform and conform to the terms set forth in the Contract; (ii) be sufficient and suitable for the purposes intended; (iii) comply with any requirements set forth in applicable law, regulations and trade standards; and (iv) be free from defects, deficiencies and non-conformities in production, design, materials and workmanship. Goods not in compliance with the foregoing shall be regarded as defective.
18. The Buyer shall make a general inspection of the goods within a reasonable time after delivery, but has the right to give the Seller notice of any individual defects as they appear to the Buyer, meaning that in each delivery there may be individual defects appearing at different times and occasions and that the Buyer may give notice of such individual as they appear to the Buyer.

After receiving such notice, the Seller shall at Buyer's option:

- a) repair or replace the goods found to be defective as soon as possible after notification;
- b) refund to the Buyer any and all remunerations paid in relation to such goods; or
- c) terminate the Order or the Contract if the defect is not insignificant.

In addition, the Buyer shall be entitled to compensation for the cost, loss and damage it suffers due to the defects of the goods. Inspection and approval under this clause shall not imply acceptance of the goods by the Buyer nor relieve the Seller from any liability and obligations under this Agreement.

19. Goods returned under clause 18 will be delivered to the Seller at the Seller's expense and risk.
20. Payment of purchased goods shall not be regarded as acceptance of the goods by the Buyer and shall not affect any of the Buyer's rights under clauses 17-19.

11. Además, el Comprador tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios que asciende al 5% del valor de la mercancía retrasada por cada día hábil de retraso calculado desde la fecha de entrega acordada hasta la fecha de entrega real. El Comprador tendrá derecho a compensar los daños liquidados con las facturas del Vendedor. El Comprador tiene derecho a una compensación adicional por el costo, la pérdida y el daño que sufra debido a la demora de la mercancía en la medida en que dicho costo, pérdida o daño excede los daños liquidados.

PRECIO

12. Si no se indica ningún precio en el Contrato, el Vendedor facturará al Comprador de acuerdo con el precio de mercado más bajo en el momento de la Orden. Todos los precios son sin IVA. El Comprador pagará el IVA y los derechos de aduana aplicables. El Vendedor pagará todos los demás impuestos, tasas y otros gravámenes y cargos de cualquier naturaleza. El Comprador no aceptará ninguna tarifa o costo por el embalaje a menos que se acuerde por escrito.

PAGO

13. El Vendedor no puede emitir una factura antes de la entrega de la mercancía al Comprador.
14. Condiciones de pago: 90 días netos a partir de la fecha en que el Comprador haya recibido una factura correcta de acuerdo con las instrucciones del Comprador. Las facturas deberán indicar el número de pedido del comprador u otra referencia clara al contrato.

EMBALAJE Y ETIQUETADO

15. El embalaje y el paquete deberán estar de acuerdo con las instrucciones específicas del Comprador. Si el Comprador no ha dado instrucciones específicas, el embalaje y el paquete brindarán la protección necesaria para evitar daños o deterioro de la mercancía durante el transporte. Todos los bienes se identificarán con números de parte y de pedido u otra referencia clara al Contrato. Todos los productos deben estar identificados con una etiqueta que incluya:

- Orden de compra de Nefab;
- Nota de entrega del proveedor;
- Número de artículo de Nefab;
- Número de artículo del proveedor; y
- Cantidad de mercancías por tarima / paquete.

CONFORMIDAD DEL MATERIAL

16. El material de empaque debe cumplir con las regulaciones ambientales, incluyendo, pero no limitando la lista de materiales prohibidos y restringidos. (https://www.nefab.com/globalassets/nefab.com--group-site/documents/nefab_restricted_material_list.pdf.)

GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

17. El Vendedor asegura y garantiza que los bienes estarán de acuerdo con las especificaciones y (i) funcionarán y se ajustarán a los términos establecidos en el Contrato; (ii) ser suficientes y adecuados para los fines previstos; (iii) cumplir con los requisitos establecidos en las leyes, reglamentos y normas comerciales aplicables; y (iv) estar libre de defectos, deficiencias y no conformidades en producción, diseño, materiales y mano de obra. Los productos que no cumplan con lo anterior se considerarán defectuosos.

18. El Comprador realizará una inspección general de la mercancía dentro de un tiempo razonable después de la entrega, pero tiene derecho a notificar al Vendedor de cualquier defecto individual que le aparezca al Comprador, lo que significa que en cada entrega pueden aparecer defectos individuales en diferentes momentos

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

21. The Seller shall ensure that its sub-contractors, if any, act in accordance with the Contract in all respects and the Seller shall remain fully liable for each sub-contractor's obligations and liabilities as for its own.
22. The warranties and guarantees of the Seller as stated in clause 17 shall be in force for twenty-four (24) months after the date of delivery of the goods. When defective goods have been remedied or replaced, the Seller shall be liable for defects in such goods under the same terms and conditions as those applicable to the original goods and the time set in this clause counted from the date of remedy or replacement.

PRODUCT LIABILITY

23. Should the purchased goods have a defect which causes damage to persons or to property other than the purchased goods, the Seller shall indemnify and hold the Buyer harmless for any cost, loss or expenses relating to such damage, including legal fees.

INSURANCE

24. The Seller shall maintain adequate liability, including but not limited to product liability, insurance, covering claims up to a maximum of 5 million EURO per claim.

LIABILITY FOR INFRINGEMENTS

25. The Seller shall be responsible for any infringement the goods may constitute in any intellectual property right of a third party and undertakes to indemnify and hold the Buyer harmless for any cost, loss or expenses in relating to any such infringement.

GROUND FOR RELIEF (FORCE MAJEURE)

26. Neither party shall be liable for any failure or delay in performance of its obligations under the Contract arising out of or caused, directly or indirectly, by circumstances beyond its reasonable control and which could not reasonably be foreseen, including, without limitation; fire, flood, earthquake or like acts of God, acts of war or terrorism, civil or military disturbances, industrial disputes, requisition, seizure, trade and currency restrictions, insurrection and civil commotion, shortage of transport, general shortage of materials, restrictions in the supply of power and defects or delays in deliveries by sub-contractors caused by any such circumstance as referred to in this clause. The party wishing to claim relief under this clause shall without delay notify the other party in writing on the intervention and on the cessation of such circumstance.
27. Notwithstanding other provisions of these General Conditions, either party shall be entitled to terminate the Contract by notice in writing to the other party, if performance of the Contract is delayed more than three months by reason of any grounds for relief as described in clause 26.

TERMINATION

28. Either party may at any time terminate the Order or the Contracts, with immediate effect and without compensation to the other party if:
 - a) the other party should pass a resolution, or any court should make an order, that the other party shall be wound up or if a trustee in bankruptcy, insolvency, liquidator, receiver, or manager on behalf of a creditor should be appointed or if circumstances shall arise which would entitle the court or a creditor to make a winding-up order, or
 - b) the other party has materially breached the Contract.

ASSIGNMENT

29. The Seller may not assign a Contract or the rights and obligations hereunder without the prior written consent by the Buyer.

CONFIDENTIALITY

30. The Seller undertakes to keep confidential any information relating to the business relationship with the Buyer and will refrain from using the Buyers' name in marketing or otherwise. Any drawings or any other documentation provided to the Seller

ocasiones y que el Comprador puede notificar los defectos individuales que le aparezcan.

Después de recibir dicha notificación, el Vendedor, a opción del Comprador:

- a) reparar o reemplazar los bienes que se encuentren defectuosos lo antes posible después de la notificación;
 - b) reembolsar al Comprador todas y cada una de las remuneraciones pagadas en relación con dichos bienes; o
 - c) rescindir el Pedido o el Contrato si el defecto no es insignificante.
- Además, el Comprador tendrá derecho a una indemnización por los costos, pérdidas y daños que sufra por los defectos de la mercancía. La inspección y aprobación bajo esta cláusula no implicará la aceptación de los bienes por parte del Comprador ni eximirá al Vendedor de cualquier responsabilidad u obligación bajo este Acuerdo.

19. Los bienes devueltos en virtud de la cláusula 18 se entregarán al vendedor por cuenta y riesgo del vendedor.
20. El pago de los bienes adquiridos no se considerará una aceptación de los bienes por parte del Comprador y no afectará ninguno de los derechos del Comprador en virtud de las cláusulas 17-18.
21. El Vendedor se asegurará de que sus subcontratistas, si los hubiera, actúen conforme al Contrato en todos los aspectos y el Vendedor seguirá siendo plenamente responsable de las obligaciones y responsabilidades de cada subcontratista como de las suyas.
22. Las garantías del Vendedor según lo establecido en la cláusula 17 estarán vigentes durante veinticuatro (24) meses después de la fecha de entrega de la mercancía. Cuando los bienes defectuosos hayan sido reparados o reemplazados, el Vendedor será responsable de los defectos en dichos bienes bajo los mismos términos y condiciones que los aplicables a los bienes originales y el tiempo establecido en esta cláusula contado a partir de la fecha de reparación o reemplazo.

RESPONSABILIDAD SOBRE EL PRODUCTO

23. Si los bienes adquiridos tienen un defecto que cause daños a personas o bienes distintos a los bienes adquiridos, el Vendedor indemnizará y mantendrá al Comprador indemne de cualquier costo, pérdida o gasto relacionado con dicho daño, incluyendo los honorarios legales.

SEGUROS

24. El Vendedor mantendrá un seguro de responsabilidad adecuado, incluyendo, pero no limitado a la responsabilidad del producto, que cubra reclamaciones de hasta al menos 5 millones de euros por reclamación

RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES

25. El Vendedor será responsable de cualquier infracción que las mercancías pueden constituir sobre cualquier derecho de propiedad intelectual de un tercero y se compromete a indemnizar y mantener indemne al Comprador por cualquier costo, pérdida o gasto en relación con dicha infracción.

MOTIVOS PARA LA EXENCIÓN (FUERZA MAYOR)

26. Ninguna de las partes será responsable de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato que surja o sea causado, directa o indirectamente, por circunstancias más allá de su control razonable y que no podría preverse razonablemente, incluyendo, sin limitación; incendio, inundación, terremoto o casos fortuitos similares, actos de guerra o terrorismo, disturbios civiles o militares, disputas industriales, requisa, incautación, restricciones comerciales y monetarias, insurrección y conmoción civil, escasez de transporte, escasez general de materiales, restricciones en el suministro de energía y los

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

will be the sole property of the Buyer and the Seller undertakes not to transmit any such information to any third party or to use the information contained in such documents for any other purpose than the due fulfilment of Contract.

CODE OF CONDUCT

- The Code of Conduct of the Buyer is available at <https://www.nefab.com/en/sustainability/code-of-conduct/>. The Seller acknowledges the Code of Conduct of the Buyer and commits to follow the Code of Conduct as applicable from time to time, as well as incorporate the rules therein in its business. The Seller shall ensure that its sub-contractors, if any, act in accordance with the Code of Conduct. The Seller shall, upon the Buyer's request, demonstrate its compliance with the Code of Conduct. In the event of the Seller's breach of or non-compliance with the Code of Conduct, the Buyer shall have the right to immediately and without any cost or other compensation to Seller terminate the Contract by giving the Seller written notice thereof.

DISPUTES: APPLICABLE LAW

- Any dispute, controversy or claim arising out of or in connection with these General Conditions and any Contract, or the breach, termination or invalidity thereof, shall be finally settled by arbitration in accordance with the Arbitration Rules of Spain.
- Spanish substantive law shall apply for these General Conditions and Contracts as well as any disputes relating to these. The contractual language is English and Spanish, if there are any conflicts or difference between the English and Spanish, the English shall prevail.

NOTICE

- Any notice required or permitted to be given by either party under the Contract shall be in writing in English and may be sent by registered airmail letter, by e-mail or by personal delivery. Notices shall be sent or given to the other party's appointed representative.

COMPLIANCE OF ENVIRONMENTAL LAWS AND REGULATIONS

(APPLICABLE TO SELLERS THAT PERFORM SUBCONTRACTED WORK IN BUYER'S FACILITIES OR ON BEHALF OF THE BUYER)

- The Supplier is obliged to implement and to comply with any and all from time to time applicable environmental laws and regulations associated with the performance of activities in relation to waste management, air emissions, noise or spills, demanding compliance in any work carried out on the Buyer's or its customers' facilities.

HEALTH AND SAFETY

(APPLICABLE TO SELLERS THAT PERFORM SUBCONTRACTED WORK IN THE BUYER'S FACILITIES OR ON BEHALF OF THE BUYER)

- The Seller shall provide safety personnel and security elements required to carry out the relevant work.
- The Seller shall obtain the appropriate permissions for entry into work areas and the relevant facilities of the Buyer from the person in charge at the facility, without whose approval the Seller shall not initiate any work. The Seller shall also at all times fully comply with the instructions given.
- Before any work is started and on a daily basis, the Seller shall submit to the Buyer's person in charge at the facility a nominal list of staff who will enter the facility for or on behalf of the Seller in execution of work under a contract. If workers do not change during the contract, initial presentation of this information shall be considered sufficient.
- If the Seller requests third company's services to develop works under contract, the Seller shall inform and get the prior approval from the Buyer, and the Seller shall thereafter establish appropriate coordination. The Seller will be fully liable and

defectos o retrasos en las entregas por parte de los subcontratistas causados por cualquiera de las circunstancias a las que se refiere esta cláusula. La parte que desee reclamar una reparación en virtud de esta cláusula deberá notificar sin demora a la otra parte por escrito sobre la intervención y el cese de dicha circunstancia.

- Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Condiciones Generales, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a la otra parte, si la ejecución del Contrato se retrasa más de tres meses debido a cualquier motivo de liberación como se describe en la cláusula 26.

TERMINACIÓN

- Cualquiera de las partes podrá, en cualquier momento, rescindir el Pedido o los Contratos, con efecto inmediato y sin compensación a la otra parte si:
 - La otra parte aprueba una resolución, o cualquier tribunal dictara una orden, que la otra parte se liquidara o si se nombrara o designara un fideicomisario en quiebra, insolvencia, liquidador, administrador judicial o administrador en nombre de un acreedor si surgieran circunstancias que facultaran al tribunal o al acreedor a dictar una orden de liquidación,
 - La otra parte ha incumplido materialmente el Contrato.

ASIGNACIÓN

- El Vendedor no puede asignar un Contrato o los derechos y obligaciones aquí establecidos sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

CONFIDENCIALIDAD

- El Vendedor se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información relacionada con la relación comercial con el Comprador y se abstendrá de utilizar el nombre de los Compradores en marketing o de otro modo. Cualquier dibujo o cualquier otra documentación proporcionada al Vendedor será propiedad exclusiva del Comprador y el Vendedor se compromete a no transmitir dicha información a ningún tercero ni a utilizar la información contenida en dichos documentos para ningún otro propósito que no sea el debido cumplimiento del Contrato.

CÓDIGO DE CONDUCTA

- El Código de Conducta del Comprador está disponible en <https://www.nefab.com/en/sustainability/code-of-conduct/>. El Vendedor reconoce el Código de Conducta del Comprador y se compromete a seguir el Código de Conducta según corresponda de vez en cuando, así como incorporar las reglas allí establecidas en su negocio. El Vendedor se asegurará de que sus subcontratistas, si los hubiera, actúen de acuerdo con el Código de Conducta. El Vendedor deberá, a solicitud del Comprador, demostrar su cumplimiento del Código de Conducta. En caso de incumplimiento por parte del Vendedor del Código de Conducta, el Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato de inmediato y sin ningún costo u otra compensación para el Vendedor, notificándolo por escrito al Vendedor.

DISPUTAS: LEGISLACIÓN APlicable

- Las disputas que surjan de o en relación con el contrato no podrán ser interpuestas ante tribunal, sino que se resolverán definitivamente mediante arbitraje de conformidad con la ley aplicable en materia de arbitraje en México.
- Todas las disputas que surjan del contrato serán juzgadas de acuerdo con las leyes de México, sin dar efecto al conflicto de principios legales y/o sin referencia a las leyes de cualquier otro país. El idioma contractual es el inglés y el español; si hubiera conflicto o

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

responsible for any work or action by such third company and its staff, and shall enforce in relation to the third company the instructions, standards and work procedures, laws, regulations and contractual provisions applicable from time to time.	diferencia entre la versión en inglés y en español, prevalecerá el inglés.
40. The Seller shall, and shall procure that its employees and representatives, at all times fully observe any and all instructions, standards and mandatory work procedures to be applied at the Buyer's or its customers' facilities, and laws, regulations and contractual provisions applicable from time to time. 41. Expressly, the “Seller” declares to know Legal Norms and Application Instructions regarding Occupational Health and Safety.	NOTIFICACIONES 34. Cualquier notificación requerida o permitida por cualquiera de las partes en virtud del Contrato se hará por escrito en inglés y podrá enviarse por correo aéreo certificado, por correo electrónico o por entrega personal. Las notificaciones se enviarán o se entregará al representante designado de la otra parte.
LEGAL AND OTHER QUALITY STATEMENTS AND REPORTS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES (APlicable a empresas que realicen trabajos subcontratados en NEFAB o en nombre de NEFAB)
42. The Seller shall provide the Buyer with any and all statements and reports required according to applicable laws and regulations related to an Order or Contract, such as license, authorizations or statements of compliance. Mentioned documents will be considered as mandatory for invoicing of supplied products and services under an Order or Contract. 43. The Seller shall provide the Buyer with any and all documents regarding technical features of supplied products and services under an Order or Contract, including but not limited to those concerning quality and compliance according to an Order or Contract.	35. NEFAB México recuerda a sus proveedores la obligatoriedad de aplicación de todas aquellas disposiciones ambientales asociadas con el desempeño de las actividades, en relación con la gestión de residuos, emisiones atmosféricas, ruidos o vertidos, exigiendo su cumplimiento en aquellos trabajos realizados en las instalaciones de NEFAB SAU, y sus clientes, e insistiendo sobre su importancia en las instalaciones de sus proveedores de productos y servicios.
AUDITS 44. The Buyer is authorized to perform audits of the Seller's facilities and/or production processes in order to verify that supplied products and services under an Order or Contract comply with agreed quality requirements and the provisions of the Contract. The Seller may request from the Buyer information about the results of the audit and shall be entitled to present evidence against potential non-conformities. The Seller shall establish appropriate corrective and preventive actions to correct any defects found which could lead to deviations of supplied product or service quality.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Aplicable a vendedores que realizan trabajos subcontratados en las instalaciones del comprador o en nombre del comprador) 36. El Vendedor proporcionará el personal de seguridad y los elementos de seguridad necesarios para realizar el trabajo correspondiente. 37. El Vendedor deberá obtener los permisos adecuados para la entrada en las áreas de trabajo y las instalaciones pertinentes del Comprador por parte del responsable en la instalación, sin cuya aprobación el Vendedor no iniciará ningún trabajo. El Vendedor también deberá cumplir en todo momento con las instrucciones dadas.
DATA PROTECTION 45. If either party under applicable law should be considered processing data on behalf of the other party, the parties shall enter into a separate data processing agreement. 46. Both parties shall have the right to process necessary personal data concerning the other party's employees or other contact persons that may be acquired in connection with the Contract, including, but not limited to, names and contact details. Each party processing personal data in accordance with this clause shall be considered controller regarding their respective processing. The purpose of the processing is to enable the performance of the parties' respective obligations and cooperation under the Contract, such as the administration of the contractual relationship, the provision of information and other communication. The processing of personal data will be supported by a balance of interests in order to meet each party's legitimate needs in managing the contractual relationship. 47. For more information about Nefab's processing of personal data and the rights of data subjects, see "Information to Business Partners" on Nefab's website, www.nefab.com , or contact privacy@nefab.com .	38. Antes de que se inicie cualquier trabajo y diariamente, el Vendedor presentará a la persona a cargo del Comprador en la instalación una lista nominal del personal que ingresará a la instalación para o en nombre del Vendedor en la ejecución del trabajo en virtud de un contrato. Si los trabajadores no cambian durante el contrato, la presentación inicial de esta información se considerará suficiente. 39. Si el Vendedor solicita los servicios de una tercera empresa para desarrollar obras bajo contrato, el Vendedor informará y obtendrá la aprobación previa del Comprador, y el Vendedor establecerá posteriormente la coordinación adecuada. El Vendedor será plenamente responsable de cualquier trabajo o acción de dicha tercera empresa y su personal, y hará cumplir en relación con la tercera empresa las instrucciones, normas y procedimientos de trabajo, leyes, reglamentos y disposiciones contractuales aplicables en cada momento.
48. Each party is obliged to ensure that its employees and other potential contact persons whose personal data is processed by the other party have received information on the processing in accordance with clauses 45-47.	40. El Vendedor deberá procurar que sus empleados y representantes, observarán en todo momento todas y cada una de las instrucciones, normas y procedimientos de trabajo obligatorios que se apliquen en las instalaciones del Comprador o de sus clientes, y las leyes, reglamentos y disposiciones contractuales aplicables en cada momento. 41. Expresamente, el “Vendedor” declara conocer las Normas Legales e Instrucciones de Aplicación en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.
	INFORMES LEGALES Y OTRAS DECLARACIONES DE CALIDAD 42. El Vendedor proporcionará al Comprador todas y cada una de las declaraciones e informes requeridos de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con una Orden o Contrato, como licencias, autorizaciones o declaraciones de cumplimiento. Los documentos mencionados se considerarán obligatorios para la

NEFAB GENERAL CONDITIONS OF PURCHASE (THE “GENERAL CONDITIONS”) / CONDICIONES GENERALES DE COMPRA DE NEFAB (LAS “CONDICIONES GENERALES”)

Valid from 2021-06-01 / Válido desde 01/06/2021

facturación de los productos y servicios suministrados en virtud de un Pedido o Contrato.

43. El Vendedor proporcionará al Comprador todos y cada uno de los documentos relacionados con las características técnicas de los productos y servicios suministrados en virtud de un Pedido o Contrato, incluidos, pero no limitados a, los relacionados con la calidad y el cumplimiento de acuerdo con un Pedido o Contrato.

AUDITORIAS

44. El Comprador está autorizado a realizar auditorías de las instalaciones y / o procesos de producción con el fin de verificar que los productos y servicios suministrados bajo un Pedido o Contrato cumplen con los requisitos de calidad acordados y las disposiciones del Contrato. El Vendedor podrá solicitar al Comprador información sobre los resultados de la auditoría y tendrá derecho a presentar pruebas contra posibles no conformidades. El Vendedor establecerá las acciones correctivas y preventivas apropiadas para corregir cualquier defecto encontrado que pueda conducir a desviaciones de la calidad del producto o servicio suministrado.

PROTECCIÓN DE DATOS

45. Si alguna de las partes en virtud de la ley aplicable se considera que procesa datos en nombre de la otra parte, las partes celebrarán un acuerdo de procesamiento de datos por separado.
46. Ambas partes tendrán derecho a procesar los datos personales necesarios sobre los empleados de la otra parte u otras personas de contacto que puedan adquirirse en relación con el Contrato, incluyendo, pero no limitado a, nombres y datos de contacto. Cada parte que procese datos personales de acuerdo con esta cláusula se considerará controlador con respecto a su procesamiento respectivo. El propósito del procesamiento es permitir el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la cooperación de las partes en virtud del Contrato, como la administración de la relación contractual, el suministro de información y otras comunicaciones. El procesamiento de datos personales estará respaldado por un equilibrio de intereses con el fin de satisfacer las necesidades legítimas de cada parte en la gestión de la relación contractual.
47. Para obtener más información sobre el procesamiento de datos personales y los derechos de los interesados por parte de Nefab, consulte "Información para socios comerciales" en el sitio web de Nefab, www.nefab.com, o comuníquese con privacy@nefab.com.
48. Cada parte está obligada a garantizar que sus empleados y otras personas de contacto potenciales cuyos datos personales sean procesados por la otra parte hayan recibido información sobre el procesamiento de acuerdo con las cláusulas 45-47.